



PKF
Arévalo Pérez,
Iralda y Asociados

ASEGURADORA RURAL, S. A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

JUNTO CON

NUESTRO INFORME COMO
AUDITORES INDEPENDIENTES



**Arévalo Pérez, Iralda y
Asociados, S.C.**

Firma miembro de PKF Global
3a Ave. 10-80 Zona 10 Edificio
Fórum Zona Viva Torre II
Nivel 10 Oficina 1001

+ (502) 2303 5050
arevalo@pkfguatemala.com
pkfguatemala.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Aseguradora Rural, S. A.

Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Aseguradora Rural, S. A., (una sociedad anónima constituida en la República de Guatemala) que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025, y los correspondientes estados, de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la Administración de la Aseguradora de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Aseguradora Rural, S. A. al 31 de diciembre de 2025, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del capital contable y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con lo que establece el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria.

Fundamento de la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- emitidas por la Federación Internacional de Contadores -IFAC- (por sus siglas en inglés), las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, y con base en lo dispuesto en los artículos 5 y 57 de la Ley de la Actividad Aseguradora. Nuestra responsabilidad se describe con más detalle en el párrafo de responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de Aseguradora Rural, S. A., de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA) junto con los requisitos éticos aplicables a las auditorías de los estados financieros en Guatemala; y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código emitido por el IESBA.



Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Base contable

Los estados financieros de Aseguradora Rural, S. A., son preparados de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria, el cual difiere en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- como se explica en la Nota 25 a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo de Aseguradora Rural, S. A.

La Administración y el Gobierno Corporativo de Aseguradora Rural, S. A., es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con lo que establece el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria, como se explica en la Nota 3 a los estados financieros, así como el control interno que la Administración considere necesario para permitir que la preparación de estos estados financieros, y que los mismos estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de Aseguradora Rural, S. A., de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando este principio contable, excepto si la Administración tuviera intención de liquidar o de concluir sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

El Gobierno Corporativo de Aseguradora Rural, S. A., es responsable a través de su Administración de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera.

Empresa en funcionamiento

La Administración de Aseguradora Rural, S. A., no ha identificado una incertidumbre importante que pueda dar lugar a una duda significativa, sobre la capacidad de Aseguradora Rural, S. A., de continuar como empresa en funcionamiento, por consiguiente, no se revela ninguna incertidumbre en notas a los estados financieros.

Con base en nuestra auditoría de los estados financieros de Aseguradora Rural, S. A., tampoco hemos identificado ninguna incertidumbre material.



Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros


Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y para emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, siempre detectará un error importante cuando existe.

Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, de forma individual o en su conjunto, pueda preverse razonablemente que van a influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros. En el Anexo A, el cual es parte integral de este dictamen, estamos incluyendo una descripción detallada de las responsabilidades como Auditores Independientes.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.

Firma Miembro de

PKF INTERNATIONAL LIMITED


Lic. Olga Siomara Arévalo Iralda
Contador Público y Auditor
Colegiado/No CPA-1914

Guatemala, C. A.

6 de febrero de 2026

ANEXO A

AL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, por consiguiente, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Aseguradora Rural, S. A.
- c) Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Aseguradora Rural, S. A., para continuar como empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de Aseguradora Rural, S. A. en relación con, entre otros asuntos, al alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría (si los hubieren) así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hubiésemos identificado en el transcurso de la auditoría.

ASEGURADORA RURAL, S. A.

BALANCES GENERALES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

<u>ACTIVO</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
INVERSIONES (Nota 4)	Q 1,129,005,254	Q 997,569,720	RESERVAS TÉCNICAS	Q 373,844,029	Q 313,078,680
DISPONIBILIDADES (Nota 5)	959,571	668,497	Menos - Reservas técnicas a cargo de reaseguradoras (Nota 12)	(14,165,021)	(13,352,491)
PRIMAS POR COBRAR (Nota 6)	236,012,392	193,961,344		<u>359,679,008</u>	<u>299,726,189</u>
Menos- Estimación para primas por cobrar (Nota 7)	(4,679,496)	(2,367,411)	OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PAGAR (Nota 13)	9,102,448	8,471,115
	<u>231,332,896</u>	<u>191,593,933</u>	INSTITUCIONES DE SEGUROS POR PAGAR (Nota 14)	16,392,850	6,687,773
INSTITUCIONES DE SEGUROS POR COBRAR (Nota 8)	2,266,718	217,751	ACREEDORES VARIOS (Nota 15)	147,832,060	129,954,196
DEUDORES VARIOS (Nota 9)	8,548,258	7,172,207	PROVISIÓN PARA INDEMNIZACIONES [Nota 3 (b) XV]	19,259,991	15,516,055
BIENES MUEBLES - Neto (Nota 10)	3,750,588	4,781,802	OTROS PASIVOS (Nota 16)	10,112,305	7,986,956
CARGOS DIFERIDOS - Neto (Nota 11)	81,413,126	70,033,381	CRÉDITOS DIFERIDOS	12,931	22,088
			Total de pasivo	<u>562,391,592</u>	<u>468,364,372</u>
			CAPITAL CONTABLE		
			Capital social	155,000,000	155,000,000
			(Capital autorizado 5,000,000 acciones nominativas con valor nominal de Q 100 cada una. Suscritas y pagadas 1,550,000)		
			Reserva legal (Nota 17)	154,365,954	141,269,372
			Reserva para otros fines y otras	284,306,965	245,471,889
			Utilidad neta del año	<u>301,211,900</u>	<u>261,931,658</u>
			Total de capital contable	<u>894,884,819</u>	<u>803,672,919</u>
Total de activo	<u>Q 1,457,276,411</u>	<u>Q 1,272,037,291</u>	Total de pasivo y capital contable	<u>Q 1,457,276,411</u>	<u>Q 1,272,037,291</u>
			Cuentas de orden (Nota 24)	<u>Q 282,052,282,261</u>	<u>Q 235,097,068,652</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos balances generales.

ASEGURADORA RURAL, S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	2025	2024
INGRESOS POR PRIMAS DIRECTAS NETAS (Nota 18)	Q 1,065,056,988	Q 927,568,261
Menos - Primas por reaseguro cedido [Nota 3 (b) XVIII]	(127,269,394)	(111,941,684)
Primas netas de retención	937,787,594	815,626,577
VARIACIÓN EN RESERVAS TÉCNICAS NETAS [Nota 3 (b) X]	(43,647,943)	(25,007,361)
Primas netas de retención devengadas	894,139,651	790,619,216
COSTOS DE ADQUISICIÓN Y SINIESTRALIDAD		
Gastos de adquisición y renovación - neto [Nota 3 (b) XIX]	(91,836,861)	(86,325,948)
Siniestralidad - Neto (Nota 19)	(401,817,429)	(356,242,925)
	(493,654,290)	(442,568,873)
Utilidad bruta en operaciones de seguros	400,485,361	348,050,343
GASTOS Y PRODUCTOS DE OPERACIONES		
Gastos de administración (Nota 20)	(115,198,625)	(96,063,312)
Menos - Derechos de emisión - Neto [Nota 3 (b) XXI]	19,196,142	15,969,938
Productos de inversiones - Neto	66,004,647	57,220,666
	(29,997,836)	(22,872,708)
Utilidad en operaciones	370,487,525	325,177,635
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS - NETO	17,159,237	12,905,370
Utilidad neta en operación	387,646,762	338,083,005
PRODUCTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES -NETO	4,349,949	1,999,137
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta	391,996,712	340,082,142
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 21)	(90,784,812)	(78,150,484)
Utilidad neta del año	Q 301,211,900	Q 261,931,658

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

ASEGURADORA RURAL, S. A.

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLE
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	2025	2024
CAPITAL SOCIAL -		
Saldo al inicio y final del año	Q 155,000,000	Q 155,000,000
RESERVA LEGAL - (Nota 17)		
Saldo inicial	141,269,372	129,389,758
Más -		
Traslado de las utilidades de ejercicios anteriores	13,096,583	11,879,614
Saldo final	154,365,954	141,269,372
RESERVA PARA OTROS FINES Y OTRAS -		
Saldo inicial	245,471,891	209,759,231
Más -		
Traslado de las utilidades de ejercicios anteriores	38,835,075	35,712,658
Saldo final	284,306,965	245,471,889
UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES -		
Saldo inicial	-	-
Más (Menos) -		
Traslado de la utilidad del año anterior	261,931,658	237,592,273
Traslado a la reserva legal	(13,096,583)	(11,879,614)
Traslado a la reserva para otros fines y otras	(38,835,075)	(35,712,659)
Dividendos decretados (Nota 22)	(210,000,000)	(190,000,000)
Saldo final	-	-
UTILIDAD NETA DEL AÑO -		
Saldo inicial	261,931,658	237,592,273
Más (Menos) -		
Traslado a utilidades de ejercicios anteriores	(261,931,658)	(237,592,273)
Utilidad neta del año	301,211,900	261,931,658
Saldo final	301,211,900	261,931,658
Total de capital contable	Q 894,884,819	Q 803,672,919

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

ASEGURADORA RURAL, S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	2025	2024
FLUJO NETO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Flujo neto técnico operacional		
Flujo de primas		
Prima directa	Q 1,041,527,737	Q 916,443,945
Prima por reaseguro tomado	(835,830)	185,141
Prima cedida	(117,439,191)	(109,193,881)
Flujo de siniestros y rentas		
Recuperación de siniestros a cargo del reasegurador	50,838,995	47,952,051
Salvamentos de siniestros	7,930,757	5,285,072
Siniestros directos	(442,507,660)	(385,327,642)
Flujo de intermediación		
Comisiones por reaseguro cedido	11,597,612	9,028,857
Comisiones por reaseguro tomado	(18,552)	(33,493)
Comisiones por seguros directos	(74,829,189)	(62,678,188)
Otros gastos de adquisición	(28,605,633)	(32,603,907)
Otros flujos	3,487,221	295,764
Flujo neto inversiones financieras e inmobiliarias		
Flujos de inversiones financieras		
Instrumentos de renta fija	65,995,490	57,220,667
Otros de inversiones financieras e inmobiliarias	(115,335)	408,143
Gastos de administración	(192,717,781)	(170,332,808)
Flujo neto técnico no operacional		
Otros productos	23,644,545	15,463,024
Acreedores varios	2,149,939	7,873,291
Deudores varios	(1,376,052)	(809,287)
Impuestos	12,259,603	5,586,036
Otros gastos	(15,712,379)	(11,013,551)
Efectivo neto obtenido de las actividades de operación	345,274,297	293,749,234
FLUJO NETO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Flujo neto compra y venta de inversiones financieras		
Flujo neto de instrumentos de renta fija	(108,332,144)	724,423
Flujos netos por compra y venta de propiedad, planta y equipo	(3,156,362)	(8,104,810)
Efectivo neto (aplicado a) las actividades de inversión	(111,488,506)	(7,380,387)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiamiento por		
Dividendos	(210,000,000)	(190,000,000)
FLUJO NETO TOTAL DEL PERÍODO	23,785,791	96,368,847
DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES, al inicio del año	664,527,845	568,158,998
DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES, al final del año	Q 688,313,636	Q 664,527,845
CONCILIACIÓN DE DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES		
Disponibilidades (Nota 5)	Q 959,571	Q 668,497
Inversiones (Nota 4 a/)		
De Ahorro	220,354,065	366,859,348
A Plazo	467,000,000	297,000,000
	687,354,065	663,859,348
	Q 688,313,636	Q 664,527,845

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

ASEGURADORA RURAL, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025 y las correspondientes al 31 de diciembre de 2024

1. Breve historia de la Aseguradora

Aseguradora Rural, S. A. (la “Aseguradora”) fue constituida el 22 de abril de 1999, con el nombre de Seguros del País, S. A., el cual fue modificado por el nombre actual el 18 de mayo de 2007. De acuerdo con las leyes mercantiles de la República de Guatemala fue autorizada para operar por un plazo indefinido. El objetivo de la Aseguradora es realizar todas aquellas operaciones permitidas por la ley y regulaciones de seguros.

El 19 de noviembre de 2025 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-122-2025 en la que autorizó que el Grupo Financiero Banrural quede integrado por Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, como empresa responsable del grupo financiero y quien ejerce el control común del mismo, y por Financiera Rural, Sociedad Anónima, Aseguradora Rural, Sociedad Anónima, y Casa de Bolsa Rural, Sociedad Anónima, por relaciones de propiedad.

2. Unidad monetaria

La Aseguradora mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, la cual al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se cotizaba con relación al dólar de los Estados Unidos de América en el mercado bancario a Q 7.66 y Q 7.71 por US\$ 1.00, respectivamente.

3. Declaración de cumplimiento, bases de presentación y principales políticas contables

(a) Bases de presentación

Las políticas y prácticas contables utilizadas por la Aseguradora, así como la presentación de sus estados financieros están de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria. Dichas instrucciones y disposiciones son de observancia obligatoria para todas las entidades de seguros que operan en el país.

(b) Principales políticas contables

1. Inversiones

Las inversiones están representadas por títulos valores emitidos por el Estado de Guatemala y por empresas privadas, y depósitos de ahorro y a plazo emitidos por bancos del sistema. Las inversiones se encuentran registradas al costo de adquisición el cual no supera el valor de mercado.

II. Bienes inmuebles -Neto

Los bienes inmuebles se registran a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada. Los desembolsos por reparaciones y mantenimiento se reconocen como gasto en el año que se incurren, excepto las reparaciones y mejoras que prolongan la vida útil de los bienes inmuebles, los cuales son capitalizados. La depreciación se calcula por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada, aplicando el 5% anual al costo de adquisición.

III. Disponibilidades

Las disponibilidades se encuentran conformadas por el dinero en efectivo y depósitos bancarios. Los saldos en bancos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

IV. Primas por cobrar

Las primas por cobrar de la Aseguradora corresponden al importe de las primas pendientes de cobro por pólizas de seguro de vida colectivo, de accidentes y enfermedades, y de daños, las cuales se registran cuando se emite, activa o renueva una póliza.

Las primas por cobrar de los seguros del ramo de vida, accidentes y enfermedades, y del ramo de daños que se encuentran vencidas a más de 45 días, son dadas de baja por la Aseguradora con cargo a la cuenta de resultados denominada “Devoluciones y Cancelaciones”.

V. Operaciones con instituciones de seguros (Saldo por cobrar y por pagar)

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por los siniestros ocurridos en los cuales la Aseguradora asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores sobre las bases establecidas en los contratos suscritos con ellos, con abono al rubro de recuperaciones por reaseguro cedido en el estado de resultados.

Las cuentas por pagar a reaseguradores se originan por la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Aseguradora con consentimiento del reasegurador. Estas cuentas por pagar se reconocen cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de primas cedidas del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro que forma parte del balance general; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador.

VI. Deudores varios

En esta cuenta se registran los montos de los productos devengados y no percibidos originados por las inversiones, Impuesto al Valor Agregado -IVA-, otros gastos anticipados y cuentas por liquidar por operaciones sujetas de liquidación posterior.

VII. *Bienes muebles*

Las cuentas de bienes muebles se registran al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan y las reparaciones menores y mantenimiento se cargan a los resultados del año.

Las depreciaciones se calculan por el método de línea recta aplicando los siguientes porcentajes:

Equipo de cómputo	33.33%
Vehículos	20%
Mobiliario y equipo	20%

VIII. *Cargos diferidos*

Con base en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria, la Aseguradora registra en esta cuenta los gastos de análisis y programación, impuestos pagados por anticipado y mejoras a propiedades ajenas.

Los gastos de análisis y programación y las mejoras a propiedades ajenas se amortizan en un período de 5 años.

IX. *Inventario de salvamentos*

En caso de liquidación de una pérdida por un siniestro pagado, el salvamento o cualquier recuperación pasan a ser propiedad de la Aseguradora. Se reconoce el activo cuando se recibe la cesión de derechos del bien recuperado y se contabiliza el valor de recuperación correspondiente en el momento de la venta. Asimismo, se contabiliza una reserva por un monto equivalente a tales activos.

X. *Reservas técnicas*

Las reservas técnicas son las provisiones que reflejan el valor cierto o estimado de las obligaciones contraídas por la Aseguradora, derivadas de los contratos de seguro y de reaseguro que hayan suscrito.

Con fecha 14 de julio de 2010, el Congreso de la República aprobó el Decreto No. 25-2010 que contiene la Ley de la Actividad Aseguradora, en la cual se establece que a partir del año 2011, las reservas técnicas deberán mantenerse permanentemente invertidas y la valuación de las reservas técnicas se realizará según lo estipulado en la Resolución JM-3-2011 “Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras” de la siguiente forma:

- i. Por la diversidad de seguros de vida, las reservas matemáticas se constituyen como sigue:
 - *Para la reserva matemática terminal de cada póliza de seguro vigente se utiliza el método prospectivo, el cual corresponde al valor actual actuarial de las*

obligaciones futuras menos el valor actual actuarial de las primas futuras por recibir. Se exceptúan de la aplicación de este método aquellos casos en los cuales se indique un método específico en la nota técnica del plan de seguros y que garantice el cumplimiento de pago de los beneficios acordados en el contrato de seguro.

- *Para planes universales o similares*, el fondo total acumulado. Dicho fondo se constituye con las primas pagadas por los asegurados más los intereses devengados y otros beneficios, menos los cargos por gastos de adquisición y administración y el costo del seguro, de cada una de las pólizas vigentes de los seguros de vida universales o similares.
 - *Para las provisiones de los dividendos acumulados sobre pólizas y las provisiones por intereses, bonos y otros beneficios*, el 100% de su valor.
 - *Para la prima única que corresponda a los seguros saldados o prorrogados*, el 100% del valor actual de las rentas ciertas y de las rentas vitalicias o, cualquier otra forma de liquidación que contemplen los contratos de seguros.
 - *Para los seguros colectivos y temporal anual renovable de vida*, con la prima no devengada de retención, de cada póliza seguro, calculada por meses calendario. La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. En el caso que dichos seguros acumularán reservas, éstas se calcularán de acuerdo con la reserva matemática terminal de cada póliza de seguro vigente.
- ii. *La reserva de riesgos en curso para seguros de daños*, se constituirá con la prima no devengada de retención, que corresponda a cada póliza vigente en el momento de la valuación. La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. La reserva a constituir, en el caso de que la obligación garantizada por el seguro de caución permanezca posterior al vencimiento de su vigencia, será el 50% de la prima neta de retención correspondiente a la última anualidad.
- iii. *La reserva acumulativa para riesgos catastróficos*, se constituirá mensualmente con el 25% de la prima neta retenida devengada, de la cobertura de riesgos catastróficos. Dicha reserva debe acumularse sin límite. A esta reserva se incorporará el saldo de la reserva acumulativa de terremoto, temblor o erupción volcánica que se encontraba constituida a la fecha de inicio de vigencia del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.
- iv. *La reserva para obligaciones pendientes de pago por siniestros ocurridos, pólizas vencidas, dividendos sobre pólizas y otros beneficios*, se constituyen de la siguiente forma:
- *Para los siniestros del ramo de vida*, con el importe que sea exigible según las condiciones del contrato de seguro.

- *Para los siniestros del ramo de daños:* si existe acuerdo entre los contratantes, con el monto determinado de la liquidación; si existe discrepancia, con el promedio de las valuaciones de las partes contratantes; y si el asegurado no se ha manifestado en contra de la valuación, con la estimación que haga la aseguradora, la cual debe estar razonablemente sustentada.
 - *Para otras obligaciones vencidas pendientes de pago,* tales como: pólizas dotales u otras que tengan pago al vencimiento, dividendos sobre pólizas, bonos, rentas y otros beneficios, con el importe exigible según los respectivos contratos de seguros.
 - *Para los siniestros ocurridos y no reportados de cada uno de los tipos de seguros en el ramo de daños,* con el importe obtenido de aplicar un porcentaje al total de los siniestros retenidos correspondientes al final de cada ejercicio contable. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres años, los siniestros netos ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años, en este cálculo se eliminarán los siniestros ocurridos por eventos catastróficos que representen un valor atípico en la serie estadística.
- v. *La reserva para primas anticipadas,* se aplica en cada período cuando se reciban primas anuales anticipadas.
- vi. *La reserva para reaseguro tomado,* se constituyen de la misma forma que para las operaciones de seguro directo del ramo que corresponda.

El efecto neto del gasto y la liberación de las reservas constituyen la variación favorable o desfavorable en las reservas técnicas y son registradas en los resultados del año.

De conformidad con la Resolución JM-3-2011 “Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras”, las reservas técnicas deben estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualquiera de los activos y dentro de los límites siguientes:

<u>Activo aceptable</u>	<u>Reservas invertibles</u>	<u>Máximo por Entidad/Deudor</u>
Títulos valores del Banguat y/o Gobierno Central, y cédulas hipotecarias con seguro FHA.	Sin límite de monto	
Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo.	Hasta 30% de las reservas técnicas.	Hasta 5% de las reservas técnicas o 15% del patrimonio técnico.
Primas por cobrar del ramo de daños (prima neta de retención).	Que no presenten más de 1 mes de vencida la fecha de pago, el importe de cada póliza no debe	

Activo aceptable	Reservas invertibles	Máximo por Entidad/Deudor
	exceder de su reserva de riesgo en curso.	
Acciones en sociedades nacionales.	Hasta 10% de las reservas técnicas.	Hasta 5% de las reservas técnicas o 15% del patrimonio técnico.
Participación de las Reaseguradoras en los siniestros pendientes de ajuste y pago.	El importe de la participación de los reaseguradores en los siniestros pendientes de ajuste y de pago.	
Inversiones vinculadas. empresas	Hasta 10% de las reservas técnicas o 30% del patrimonio técnico.	

La inversión de la reserva para riesgos catastróficos no deberá efectuarse en bienes inmuebles ni en créditos con garantía hipotecaria y si existe una deficiencia de inversiones que respaldan las reservas técnicas, la Aseguradora deberá seguir el procedimiento de “regularización por deficiencia patrimonial o de inversiones” establecido en el Título IX Capítulo I del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.

XI. Obligaciones contractuales pendientes de pago

Las obligaciones contractuales por pagar corresponden a las obligaciones por reclamos aceptados de seguros de daños, vida y accidentes que se deriven de los contratos de seguros. Asimismo, comprende a los depósitos anticipados que sirven para garantizar la emisión de pólizas de seguros.

XII. Siniestros pendientes de liquidación

Las obligaciones por siniestros pendientes de liquidación, por reclamos aceptados en seguros de daños y accidentes personales se contabilizan conforme las estimaciones del monto de la indemnización a pagar. Las obligaciones por reclamos aceptados en seguros de vida se registran conforme las coberturas según el tipo de siniestro.

El gasto por siniestro y la obligación correspondiente se registran cuando se recibe por escrito el aviso de la ocurrencia del siniestro por parte del asegurado, independientemente de cuando ocurre el siniestro.

XIII. Acreedores varios

Comisiones sobre primas por cobrar: se registra las comisiones que los intermediarios y comercializadores masivos de seguros devengarán sobre las primas por cobrar.

Dividendos por pagar: se registra los dividendos decretados por la Asamblea General de Accionistas de la Aseguradora.

Cuentas por pagar: se registra el importe de los intereses, comisiones, honorarios profesionales, compras de enseres, otros gastos y servicios que se encuentren pendientes de pago.

Primas en depósito: se registra los valores recibidos que corresponda aplicar a corto plazo, por concepto de primas o en calidad de depósito, pendientes de la aceptación o rechazo de la solicitud de seguro, por parte de la Aseguradora.

Impuestos y contribuciones por pagar: se registra las cantidades pendientes de pago derivadas de impuestos y contribuciones.

XIV. Provisiones

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir en el momento de ser pagado del monto definitivo.

XV. Provisión para indemnizaciones

De conformidad con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, la Aseguradora tiene la obligación de pagar indemnización a los empleados que se retiran bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo más la parte proporcional del aguinaldo y bono 14 por cada año trabajado.

Durante el año 2024, la Aseguradora aprobó en el Consejo de Administración la “Política de reconocimiento de pago condicionado de indemnización laboral en caso de retiro voluntario, de Aseguradora Rural, S.A. – ASRURAL-“según la resolución CA-009-0-2024; en la que se establece el pago de la indemnización laboral a los colaboradores que se retiren voluntariamente y se cumplan los requisitos establecidos en la misma.

XVI. Requerimientos de capital

Según los artículos 60 y 61 del Decreto Número 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, las aseguradoras deben mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio técnico, que respalde su margen de solvencia, en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguros o reaseguros, de acuerdo con la Resolución JM-5-2011 “Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras”.

En el artículo 2 de la resolución mencionada en el párrafo precedente, se indica que el margen de solvencia es la suma de:

- i. *Margen de solvencia para seguros de vida.* Para los planes que incluyan el fondo total acumulado de las pólizas de vida universal o similar, es el resultado de aplicar

el 6% a las reservas matemáticas de dichos seguros. Para los seguros de vida colectivos y temporal anual renovable que no acumulen reservas, se calcula conforme el procedimiento aplicable en los seguros de daños.

- ii. *Margen de solvencia para seguros de daños.* Es la cantidad que resulte mayor de aplicar las fórmulas con base en las primas netas o con base en siniestros ocurridos, que se detallan en el artículo 4 inciso a) y b) de la Resolución JM-5-2011.
- iii. *Margen de solvencia para riesgos catastróficos.* Es el monto necesario para cubrir cualquier deficiencia de la pérdida máxima probable de los riesgos catastróficos respecto de la suma de la reserva para riesgos catastróficos más la participación de los reaseguradores en los contratos catastróficos.
- iv. *Margen de solvencia para riesgos de inversión y de crédito.* Es la suma de: a) el 100% del capital asignado a las sucursales en el extranjero, y –b) el equivalente al 10% de los activos ponderados de acuerdo con su riesgo, según las categorías de la I a la V que se detallan en el artículo 6 inciso b) numerales del 1 al 5 de la Resolución JM-5-2011.

Según el artículo 62 del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, la posición patrimonial de la Aseguradora será la diferencia entre el patrimonio técnico y el margen de solvencia, debiendo mantenerse un patrimonio técnico no menor a la suma del margen de solvencia.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Aseguradora excedió el patrimonio requerido en Q 712,863,453 y Q 645,292,575, respectivamente, como se detalla a continuación:

	2025	2024
Patrimonio técnico	Q 894,884,719	Q 803,672,819
Margen de solvencia	(182,021,266)	(158,380,244)
Excedente al patrimonio requerido	<u>Q 712,863,453</u>	<u>Q 645,292,575</u>

De conformidad con la Resolución JM-5-2011 “Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras”, el margen de solvencia deberá invertirse en los activos y dentro de los límites siguientes:

Activo aceptable	Reservas invertibles	Máximo por Entidad/Deudor
Títulos valores del Banguat y/o Gobierno Central, y cédulas hipotecarias con seguro FHA.	Sin límite de monto	
Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo.		Hasta 5% del patrimonio técnico.
Inmuebles urbanos (Netos)	Incluso que estén destinados para el uso de la empresa.	

Si existe una deficiencia de inversiones que respaldan el margen de solvencia, la Aseguradora deberá seguir el procedimiento de “regularización por deficiencia patrimonial o de inversiones” establecido en el Título IX Capítulo I del Decreto 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.

XVII. Reconocimiento de ingresos

- i. Primas de seguro y otros ingresos relacionados: En los ramos de vida colectivo, accidentes y enfermedades, daños, y seguro de caución, las primas de seguros directos, las primas por reaseguro tomado y los otros ingresos correspondientes, intereses por fraccionamiento y derechos de emisión de pólizas, se contabilizan como ingreso cuando se emiten las pólizas de seguro o los documentos correspondientes. En el ramo de vida individual, el ingreso se contabiliza cuando se cobra la prima.
- ii. Intereses y otros productos de inversiones: Los ingresos por intereses sobre valores del Estado y depósitos bancarios se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan. Los ingresos por intereses sobre otras inversiones y los dividendos se reconocen hasta cuando se perciben. Cualquier prima entre el monto inicial de un instrumento que causa interés y su monto al vencimiento se amortiza durante el plazo de la inversión y se registra como un gasto en el rubro de otros gastos por inversiones.
- iii. Venta y salvamentos: Los salvamentos recuperados por siniestros pagados se contabilizan con abono a una cuenta regularizadora de activo. Los ingresos por la venta de estos activos se contabilizan en el estado de resultados de acuerdo con el método de lo percibido.

XVIII. Primas por reaseguro cedido

En el artículo 2 de la Resolución JM-6-2011 “Reglamento para el Registro de Reaseguradoras o Aseguradoras Extranjeras, de Contratos de Reaseguro y Determinación de los Límites o Plenos de Retención”, se establece que las aseguradoras son las responsables de efectuar su propio análisis de riesgo y seleccionar a sus reaseguradoras de acuerdo con las políticas y estrategias aprobadas por el Consejo de Administración.

En concordancia con el párrafo anterior y según lo establecido en el artículo 4 de la Resolución JM-6-2011 (modificado según Resolución JM-98-2017), donde se indica que las reaseguradoras deben tener una calificación internacional de riesgo BBB- de largo plazo y en el caso de aseguradoras centroamericanas que, en reciprocidad por riesgos localizados en Guatemala, realicen operaciones de reaseguro con aseguradoras establecidas en el país, que no cuenten con la calificación indicada, deberán contar como mínimo con calificación de riesgos local del país de origen A. Ambas calificaciones asignadas por la empresa calificadora de riesgo Standard & Poor’s o calificaciones equivalentes otorgadas por otras empresas calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América.

La Aseguradora al 31 de diciembre de 2025 y 2024, trabajó principalmente con las siguientes compañías reaseguradoras:

Al 31 de diciembre de 2025 –

Reasegurador	Calificadora	Calificación
International General Insurance Co. Ltd.	Standard & Poor ´s	A- Stable
Navigators Insurance Company	Standard & Poor ´s	A+ Positive
Swiss Reinsurance Company Ltd.	A.M. Best	A+ Superior
Swiss Reinsurance America Corporation	A.M. Best	A+ Superior
Chubb Insurance Company Of Puerto Rico	A.M. Best	A++ Stable
Generali España S. A. De Seguros Y Reaseguros	FITCH, Inc	A+
Münchener Rückversicherungs-Gesellschaft (Munich Reinsurance Company)	Standard & Poor ´s	AA Stable
Reaseguradora Patria, S.A.	A.M. Best	A Stable
General Reinsurance Ag	A.M. Best	A++ (Superior)
Odyssey Reinsurance Company	A.M. Best	A+ Stable
Instituto Nacional De Seguros	A.M. Best	A (Excellent)
Compañía Internacional De Seguros, S. A.	A.M. Best	A (Excellent)
Sava Reinsurance Company D. D. (Pozavarovalnica Sava D. D.)	Standard & Poor ´s	A Stable
Grupo Mexicano De Seguros, S.A. De C.V.	A.M. Best	A- Estable
Chubb Seguros Panama, S. A.	A.M. Best	A++ (Superior)
Active Capital Reinsurance, Ltd.	A.M. Best	A (Excellent)
Echo Rückversicherungs Ag (Echo Reinsurance Limited)	Standard & Poor ´s	A Stable
Triglav Re, Reinsurance Company Ltd	A.M. Best	A (Excellent)
Best Meridian International Insurance Company, I.I.	A.M. Best	A- (Excellent)
Scor Se	Standard & Poor ´s	A+ Stable
Ms Amlin Ag	A.M. Best	A+ (Superior)
Zurich Insurance Company Ltd.	Standard & Poor ´s	AA Stable
Reaseguradora Delta, S.A.	A.M. Best	A- (Excellent)
Renaissancere Europe Ag	A.M. Best	A+ (Superior)
Ageas Sa/Nv	FITCH, Inc	AA- STABLE
Everest Reinsurance Company	A.M. Best	A+ Stable
Amfirst Specialty Insurance Company	A.M. Best	A- Estable
Hamilton Managing Agency Limited 4000	a/ Lloyd ´s	Lloyd ´s
Sirius International Managing Agency Limited 1945	a/ Lloyd ´s	Lloyd ´s
Antares Managing Agency Limited 1274	a/ Lloyd ´s	Lloyd ´s
Qbe Underwriting Limited 1886	a/ Lloyd ´s	Lloyd ´s
Liberty Syndicate Management Limited 4473	a/ Lloyd ´s	Lloyd ´s
Axis Managing Agency Limited 1686	a/ Lloyd ´s	Lloyd ´s
Chaucer Syndicates Limited 1084	a/ Lloyd ´s	Lloyd ´s

Reasegurador	Calificadora	Calificación
Liberty 4472	a/ Lloyd´s	Lloyd´s

Al 31 de diciembre de 2024 –

Reasegurador	Calificadora	Calificación
Internacional General Insurance Co. (UK) Ltd.	Standard & Poor´s	A - Stable
Navigators Insurance Company	Standard & Poor´s	A + Stable
Swiss Reinsurance Company LTD. (Compañía Suiza de Reaseguros, S. A.)	A.M. Best	A+ (superior)
Swiss Reinsurance America Corporation	A.M. Best	A+ (superior)
Chubb Insurance Company of Puerto Rico	A.M. Best	A++ Stable
Generali España, S. A. de Seguros y Reaseguros Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft (Munich Reinsurance Company)	FITCH, Inc	A+
Reaseguradora Patria, S. A.	Standard & Poor´s	A Stable
General Reinsurance AG	A.M. Best	A Stable
Odyssey Reinsurance Company	A.M. Best	A++ (superior)
Instituto Nacional de Seguros	A.M. Best	A+ (superior)
Validus Reinsurance (Switzerland) LTD.	A.M. Best	(A Excellent)
Sava Reinsurance Company	A.M. Best	A Stable
IRB-Brasil Resseguros, S. A.	Standard & Poor´s	A Stable
Chubb Seguros Panamá, S. A.	A.M. Best	A-(Excellent)
Echo Ruckversicherungs AG (Echo Reinsurance Limited)	A.M. Best	A++(Superior)
Zurich Insurance Company LTD UK Branch	Fitch, Inc	A-Stable
Triglav Re, Reinsurance Company LTD.	Standard & Poor´s	AA+ Stable
AGEAS SA/NV	A.M. Best	A (Excellent)
Scor Se	Fitch, Inc	AA - Stable
MS Amlin AG	Standard & Poor´s	A+ Stable
Compañía Internacional de Seguros, S. A.	A.M. Best	A (Excellent)
Active Capital Reinsurance, LTD.	A.M. Best	A (Excellent)
Best Meridian Insurance Company	A.M. Best	A (Excellent)
Everest Reinsurance Company	A.M. Best	A - (Excellent)
Grupo Mexicano de Seguros, S. A. de C.V.	A.M. Best	A+ (Superior)
Antares Managing Agency Limited 1274	A.M. Best	B++ Stable
Aspen Managing Agency Limited	a/ Lloyd´s	Lloyd´s
Liberty Syndicate Management Limited	a/ Lloyd´s	Lloyd´s
Chaucer Syndicates Limited 1084	a/ Lloyd´s	Lloyd´s
Talbot Underwriting LTD	a/ Lloyd´s	Lloyd´s
Liberty Managing Agency LTD. 4472	a/ Lloyd´s	Lloyd´s

a/ Estas compañías de reaseguro no manejan una calificación independiente, ya que las mismas funcionan por medio del Sindicato Lloyd´s, el cual es una entidad a nivel mundial

reconocida para funcionar como reasegurador e inscrita ante la Superintendencia de Bancos de Guatemala para operar en el país.

Según el artículo 12 de la Resolución JM-6-2011 “Reglamento para el Registro de Reaseguradoras o Aseguradoras Extranjeras, de Contratos de Reaseguro y Determinación de los Límites o Plenos de Retención”, las aseguradoras determinarán al inicio de vigencia de los contratos de reaseguro sus límites o plenos máximos de retención de los seguros del ramo de daños, en función del mejor de los riesgos. Adicionalmente en el artículo 13 de la resolución en mención se establece que las aseguradoras deben enviar a la Superintendencia de Bancos los límites o plenos máximos dentro del mes siguiente al inicio de vigencia de los contratos de reaseguro.

XIX. Gastos de adquisición y renovación - neto

La Aseguradora tiene la política de registrar en estas cuentas, todos aquellos gastos en que se incurra desde la venta definitiva de una póliza de seguro hasta que el documento se encuentre físicamente formalizado, tales como: comisiones devengadas por los agentes de seguros, papelería y útiles, publicidad y propaganda, honorarios profesionales y otros.

Por ser parte del Grupo Financiero Banrural (**Ver Nota 1**), la Aseguradora utiliza la red de Agencias de BANRURAL para la colocación de la mayor parte de sus productos.

Las comisiones y gastos de adquisición se reconocen en su totalidad al momento de registrar el ingreso por primas. En adición, las comisiones con agentes se registran como un pasivo y se pagan conforme a los cobros reportados por los agentes.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las comisiones establecidas con los agentes de seguros sobre las primas netas son los siguientes porcentajes:

<u>Ramo</u>	<u>Porcentaje</u>
Incendio y líneas aleadas	15%
Vehículos	15%
Responsabilidad Civil	10%
Seguro Técnico	10%
Obligatorio de transporte	10%
Caución	15%
Diversos	10%

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, como parte de los ingresos se incluyen primas netas que son manejadas directamente por la Aseguradora y no son objeto de comisión alguna.

XX. Siniestralidad

La aseguradora tiene la política de registrar en esta cuenta los siniestros incurridos por sus asegurados, los cuales se reconocen como gasto en el año en que se reciben físicamente los mismos. (**Ver Nota 19**).

XXI. Derechos de emisión

La Aseguradora tiene como política cobrar el 1% en pólizas de accidentes personales, el 5% en los demás ramos de seguros de daños y el 8% en los seguros de caución, como derechos de emisión sobre el valor de las primas netas, los cuales se reconocen como producto al momento de registrar el ingreso de las primas.

XXII. Dividendos

Los dividendos se decretan sobre las utilidades acumuladas conforme a la autorización de la Asamblea General de Accionistas, rebajando la cuenta de utilidades acumuladas y generando una cuenta por pagar. El pago de dividendos se realiza en efectivo y dicho pago se realiza durante el mismo año en el que se decretan.

XXIII. Cuentas de orden

Dentro de las cuentas de orden se registran todas las responsabilidades asumidas por la Aseguradora, las garantías de seguros, los documentos y valores en custodia y los activos totalmente depreciados.

XXIV. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio que estaba en vigor en el mercado bancario de divisas al final del año (**Ver Nota 2**).

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte al realizar la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se contabiliza contra los resultados del ejercicio contable.

XXV. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio vigente cuando se realiza la operación.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte al realizar la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se contabiliza contra los resultados del ejercicio contable.

XXVI. Impuesto sobre la renta

El Impuesto Sobre la Renta es el impuesto a pagar sobre la renta gravable para el año. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Aseguradora optó por determinar y pagar el Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con el Decreto 10-2012 sobre el régimen de las “Actividades Lucrativas” pagando una tasa gravable del 25% y realizando pagos trimestrales con base a cierres parciales.

XXVII. Nuevas regulaciones

- a) Con fecha 18 de febrero de 2025, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-24-2025 estableciendo el nuevo reglamento para el registro de intermediarios de seguros, reaseguros y ajustadores independientes, el cual entro en vigor el 1 de julio de 2025. [Esta nueva normativa sustituye la Resolución JM13-2011].
- b) Implementación de Normas de Información Financiera para Aseguradoras -NIFA- con fecha 6 de septiembre de 2021, mediante Oficio No. 6608-2021 de la Superintendencia de Bancos, notificó a Aseguradora Rural, S. A., que con el propósito de lograr una aplicación integral de las NIIF, la Superintendencia de Bancos elaboró un conjunto de normas para la preparación y presentación de información financiera, denominada “Normas de Información Financiera para Aseguradoras” -NIFA-, tomando como base las NIIF; además, para su elaboración se consideraron las leyes y reglamento aplicables a los aspectos relacionados con la información financiera.

Previo a elevar a la Junta Monetaria las “Normas de Información Financiera para Aseguradoras -NIFA, para su aprobación, la Superintendencia de Bancos –SIB elaboró un programa de implementación que contiene, entre otros, pruebas piloto para la elaboración de estados financieros con base en dichas normas y la entrega de informes de procedimientos acordados realizados por auditores independientes.

Posteriormente, mediante el Oficio No. 10421-2021 del 18 de octubre de 2021, se dio a conocer a las entidades la modificación del plazo de la presentación de los estados financieros indicado en Anexo al Oficio No. 6608-2021 antes mencionado.

Primera fase

Fecha de referencia de estados financieros:

- i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020.
- ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- iii. Notas a los estados financieros.

Envío de estados financieros: a más tardar el 31 de marzo de 2023, según Oficio 10421-2021 antes mencionado.

Segunda fase (Aseguradora)

Estados financieros a presentar y fecha de referencia:

- i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2021 y 2020.
- ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- iii. Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 enero al 31 de diciembre de 2021.
- iv. Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- v. Notas a los estados financieros.

Envío de estados financieros: a más tardar el 31 de julio de 2023.

Tercera fase (Aseguradora)

Estados financieros a presentar y fecha de referencia:

- i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2022 y 2021.
- ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- iii. Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 enero al 31 de diciembre de 2022.
- iv. Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- v. Notas a los estados financieros.

Envío de estados financieros: a más tardar el 31 de mayo de 2024.

Envío de informe de Procedimientos Acordados emitido por auditores independientes: a más tardar el 30 de septiembre de 2024.

Cuarta fase (Aseguradora)

Estados financieros a presentar y fecha de referencia:

- i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2023 y 2022.
- ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- iii. Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 enero al 31 de diciembre de 2023.
- iv. Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- v. Notas a los estados financieros.

Envío de estados financieros: a más tardar el 30 de mayo de 2025.

Quinta fase (Aseguradora)

Estados financieros a presentar y fecha de referencia:

- i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- iii. Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 enero al 31 de diciembre de 2024.
- iv. Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- v. Notas a los estados financieros.

Envío de estados financieros: a más tardar el 29 de mayo de 2026.

Envío de informes de procedimientos acordados emitido por auditores independientes a más tardar el 30 de septiembre de 2026.

La Administración de Aseguradora Rural, S. A., tiene su programa de adopción de las -NIFA- ajustado a las fases establecidas en las resoluciones antes mencionadas.

(d) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una entidad y a su vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra. Los instrumentos financieros incluyen, entre otros, primas por cobrar y otras cuentas por cobrar, inversiones y otras cuentas por pagar.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Aseguradora es parte de los acuerdos contractuales del correspondiente instrumento.

Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Valor razonable de instrumentos financieros

La Administración considera que el valor en libros es similar con el valor razonable estimado. Los valores razonables que se presentan no necesariamente son un indicativo de las cantidades en que podrían realizarse los mismos en un mercado corriente. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de esta revelación.

(e) Administración de riesgos

La Administración integral de riesgos es el proceso de identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, país y otros inherentes al negocio, así como evaluar su exposición total a los riesgos.

El 26 de noviembre de 2024 el Consejo de Administración aprobó la actualización del Manual para la Administración de Riesgos propios de Aseguradora Rural, S. A. según acta número CA-024-2024.

i. Riesgo de suscripción

Es la contingencia de que una aseguradora o reaseguradora incurra en pérdidas debido al incremento de la siniestralidad y de los gastos.

Este riesgo es mitigado mediante políticas de suscripción definidas para cada ramo, con metodologías para la determinación de la prima, las cuales son técnicamente sustentadas, se monitorean los indicadores de siniestralidad, gastos, suficiencia de la prima y concentración, se poseen políticas que brindan los lineamientos para la adecuada administración de reclamos y liquidación de siniestros y se cuenta con políticas de reaseguro que incluyen los lineamientos para definir estrategias de cobertura de riesgos adecuadas, incluyendo límites de retención y cesión.

ii. Riesgos de liquidez:

Es la contingencia de que una aseguradora o reaseguradora no cuente con los fondos necesarios para asumir oportunamente el flujo de pago de sus obligaciones, sin incurrir en pérdidas significativas.

Este riesgo es mitigado mediante políticas de liquidez establecidas que definen lineamientos para la evaluación de las necesidades de liquidez, límites prudenciales aplicables a los niveles de disponibilidad y de inversiones de fácil realización, en función del nivel de tolerancia y apetito al riesgo, criterios de diversificación de la cartera de inversiones y otras fuentes de fondeo, así como mecanismos de monitoreo de la liquidez.

iii. Riesgo de Crédito:

Es la contingencia de que una aseguradora o reaseguradora incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contra parte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.

Para mitigar este riesgo la Aseguradora cuenta con políticas que definen límites prudenciales de aceptación y concentración de riesgos por tipo, emisor y/o deudor o contraparte, así como mecanismos de monitoreo.

iv. Riesgo de mercado:

Es la contingencia de que una aseguradora o reaseguradora incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos de los precios en los mercados financieros, que influyen en el valor de los activos y pasivos, incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario. La Aseguradora está expuesta a los riesgos de mercado indicados a continuación:

a) Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de obtener pérdidas importantes por la tenencia desequilibrada de activos y pasivos en moneda extranjera.

Este riesgo es administrado a través del monitoreo de los movimientos en los tipos de cambio que afecten adversamente el valor de las posiciones en moneda extranjera.

b) Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda fluctuar significativamente como resultado de cambios en las tasas de interés en el mercado.

Este riesgo es administrado a través de límites prudenciales de concentración o restricción de inversión y niveles máximos de exposición al riesgo de la cartera de inversiones, en función del nivel de tolerancia y apetito de riesgo, asimismo, a través del monitoreo a los cambios en las tasas de interés.

v. Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Aseguradora se utilicen para el encubrimiento de activos financieros ilícitos, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que lo produce. Esto no solo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, sino que también implica riesgo reputacional a la Aseguradora.

La Aseguradora minimiza este riesgo, por medio de las funciones que realiza el oficial de cumplimiento, quien verifica la adecuada aplicación de las políticas de “Conozca a su Cliente y Conozca a su Empleado” las cuales comprenden el establecimiento de procedimientos, políticas

y controles para la detección de actividades sospechosas o ilícitas, auxiliándose de recursos tecnológicos para dicha actividad.

vi. Riesgo operacional

Es la contingencia de que la Aseguradora incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos.

Para mitigar este riesgo, Aseguradora Rural cuenta con matrices de riesgo operacional por cada proceso, estableciendo los controles o planes de acción que permitan la mitigación de éstos.

vii. Riesgo tecnológico

Es la contingencia de que una aseguradora o reaseguradora incurra en pérdidas debido a la interrupción, alteración o falla de la infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos y procesos de TI.

Los servicios relacionados con la tecnología utilizada por la Aseguradora, y los servicios de seguridad física y lógica, son brindados por Banco de Desarrollo Rural, S. A., entidad responsable del Grupo Financiero BANRURAL. Para mitigar el riesgo tecnológico el Banco aplica el Manual para la Administración del Riesgo Tecnológico, resolución CA-021-0-2025 del 11 de febrero de 2025, el Plan de Estratégico de Tecnología e Información -TI es el anexo a la resolución CA-168-0-2022 del 11 de octubre de 2022 y el Plan de Continuidad de Operación de Tecnología e Información -TI del Banco de Desarrollo Rural, S. A. aprobado el 24 de mayo de 2023. Dichos documentos incluyen las políticas y procedimientos que deben realizarse para la administración del riesgo tecnológico.

Adicionalmente, con lo relacionado a la administración de aplicaciones y bases de datos propias de la Aseguradora, se aplica el contenido del Manual para la Administración de Riesgo Tecnológico de Aseguradora Rural, S.A.

viii. Riesgo país

Es la contingencia de que la Aseguradora incurra en pérdidas asociadas con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones, incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.

Para mitigar el riesgo, la Administración de la Aseguradora realiza monitoreo y seguimiento a los informes económicos, sociales y políticos del país.

4. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Aseguradora mantenía inversiones en valores, como sigue:

		2025		2024
<i>Moneda Nacional -</i>				
Depósitos a plazo	a/ Q	467,000,000	Q	297,000,000
En valores del Estado de Guatemala		357,511,667		249,179,520
Depósitos en cuentas de ahorro	a/	204,026,744		357,515,338
Bienes inmuebles – neto	b/	29,170,261		51,422,325
Valores de empresas privadas y mixtas	c/	100		100
		1,057,708,773		955,117,283
<i>Moneda Extranjera -</i>				
Valores de empresas privadas y mixtas	c/	33,108,427		33,108,427
Depósitos en cuentas de ahorro	a/	16,327,321		9,344,010
Bienes inmuebles – neto	b/	21,860,732		-
		71,296,480		42,452,437
	Q	1,129,005,254	Q	997,569,720

a/ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Aseguradora tenía, en moneda nacional y moneda extranjera, depósitos a plazo y depósitos en cuentas de ahorro en distintos bancos del sistema por un monto de Q 687,354,065 y Q 663,859,348 respectivamente los cuales respaldan las reservas técnicas y margen de solvencia. El incremento se relaciona con el aumento en los ingresos proveniente de la colocación de seguros.

b/ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los bienes inmuebles - Neto, en moneda nacional y moneda extranjera ascendían a Q 51,030,994 y Q 51,422,325 respectivamente.

El movimiento neto de los bienes inmuebles es el siguiente:

Año 2025 –	Cifras expresadas en Quetzales			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
<u>Costo de adquisición</u>				
<i>Moneda Nacional</i>				
Edificios	44,770,993	2,621,726	(23,486,896)	23,905,823
Instalaciones y mejoras capitalizables	13,163,952	-	(106,402)	13,057,550
<i>Moneda Extranjera</i>				
Edificios	-	23,486,896	-	23,486,896
	57,934,945	2,621,726	(23,593,297)	60,450,269
<u>Depreciaciones acumuladas</u>				
Moneda Nacional	(6,512,620)	(2,650,580)	1,370,088	(7,793,112)
Moneda Extranjera	-	(1,626,163)	-	(1,626,163)
	(6,512,620)	(3,902,905)	1,370,090	(9,419,273)
<u>Valor en libros</u>	51,422,325			51,030,994

Año 2024 –	Cifras expresadas en Quetzales			
	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
<u>Valor en libros</u>	<u>48,210,168</u>	<u>3,639,636</u>	<u>(427,479)</u>	<u>51,422,325</u>

c/ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en valores de empresas privadas y mixtas se integraban de la siguiente manera:

	2025		2024	
Moneda Nacional				
Financiera Rural, S. A.	Q	100	Q	100
		100		100
Moneda Extranjera				
Aseguradora Rural Honduras, S. A.		33,108,336		33,108,336
Banco de Desarrollo Rural Honduras, S. A.		91		91
		<u>33,108,427</u>		<u>33,108,427</u>
	Q	<u>33,108,527</u>	Q	<u>33,108,527</u>

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Aseguradora mantenía cuentas de depósitos monetarios en moneda nacional en el Banco de Desarrollo Rural, S. A., por Q 959,571 y Q 668,497 respectivamente. Dichas cuentas de depósitos no tenían restricción alguna.

6. Primas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integraban así:

	2025		2024	
<i>Moneda Nacional -</i>				
Seguro de vida	Q	105,391,798	Q	100,080,168
Seguro de daños		102,775,550		71,776,006
Accidentes y enfermedades		25,582,898		20,302,935
Seguros de caución		1,723,879		1,055,205
		<u>235,474,125</u>		<u>193,214,314</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>				
Seguro de daños		523,658		650,528
Seguros de caución		14,609		96,502
		<u>538,267</u>		<u>747,030</u>
Total, de cartera de primas por cobrar a/	Q	<u>236,012,392</u>	Q	<u>193,961,344</u>

a/ La antigüedad de saldos de la cartera de primas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 era el siguiente:

		2025		2024
Corrientes (no vencidas)	Q	181,310,020	Q	143,694,071
De 1 a 30 días		36,362,511		35,598,978
De 31 a 45 días		4,339,105		4,006,485
Más de 45 días	i/	14,000,756		10,661,811
	Q	<u>236,012,392</u>	Q	<u>193,961,344</u>

i/ Estas primas corresponden en su mayoría a pólizas del ramo de seguro de vida planes colectivos y vehículos, las cuales se emiten con pagos mensuales y el cobro se efectúa conforme la periodicidad de estas.

7. Estimación para primas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el movimiento de esta cuenta se muestra a continuación:

		2025		2024
Saldo inicial	Q	2,367,411	Q	2,369,408
Adiciones		39,760,117		4,206,273
Bajas		(37,448,032)		(4,208,270)
Saldo final	Q	<u>4,679,496</u>	Q	<u>2,367,411</u>

8. Instituciones de seguros por cobrar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuentas por cobrar a instituciones de seguros se integraban como se muestra a continuación:

		2025		2024
<i>Moneda Nacional -</i>				
Aseguradora Guatemalteca, S. A.	Q	67,183	Q	37,322
Seguros Privanza, S. A.		32,244		32,244
Renaissancere Europe AG		21,299		-
Aseguradora de los Trabajadores		12,424		-
Afianzadora Solidaria, S. A.		122		-
		<u>133,272</u>		<u>69,566</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>				
Seguros G&T, S. A.		2,122,489		-
Aseguradora Guatemalteca, S. A.		9,197		-
Broker Reinsurance Group		1,760		-
Swiss Reinsurance América Corporation		-		148,185
		<u>2,133,446</u>		<u>148,185</u>
	Q	<u>2,266,718</u>	Q	<u>217,751</u>

9. Deudores varios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se encontraba integrado de la siguiente forma:

	2025		2024	
Productos por cobrar	Q	4,881,684	Q	3,481,121
Impuesto al Valor Agregado -IVA-		3,506,882		3,333,725
Cuentas por liquidar		152,400		294,772
Diversos		7,291		36,221
Anticipo para la adquisición de activos		-		26,368
		<u>8,548,258</u>		<u>7,172,207</u>

10. Bienes muebles - Neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, estaban clasificados de la manera siguiente:

Año 2025 –	Saldo inicial		Adiciones		Bajas		Saldo final	
<u>Costo</u>								
<u>Moneda Nacional</u>								
Mobiliario y equipo	Q	4,161,346	Q	452,494	Q	(286,089)	Q	4,327,751
Equipo de cómputo		1,121,535		208,360		(102,143)		1,227,752
Vehículos		1,793,037		-		(958)		1,792,079
		<u>7,075,918</u>		<u>660,854</u>		<u>(389,190)</u>		<u>7,347,582</u>
<u>Moneda Extranjera</u>								
Equipo de cómputo		-		369,374		-		369,374
		<u>7,075,918</u>		<u>1,030,227</u>		<u>(389,190)</u>		<u>7,716,956</u>
Depreciación acumulada								
Moneda Nacional		(2,294,116)		(2,035,537)		501,433		(3,828,220)
Moneda Extranjera		-		(138,148)		-		(138,148)
		<u>(2,294,116)</u>		<u>(2,173,685)</u>		<u>501,433</u>		<u>(3,966,368)</u>
<u>Valor en libros</u>	Q	<u>4,781,802</u>					Q	<u>3,750,588</u>
Año 2024 –	Saldo inicial		Adiciones		Bajas		Saldo final	
Valor en libros	Q	<u>1,679,483</u>	Q	<u>5,147,490</u>	Q	<u>(2,045,171)</u>	Q	<u>4,781,802</u>

11. Cargos diferidos - Neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cargos diferidos se integraban así:

	2025		2024	
Impuestos Sobre la Renta -ISR-	Q	64,782,588	Q	55,484,881
Impuesto de Solidaridad -ISO-		12,316,348		11,047,366
Impuestos por acreditar	a/ Q	77,098,936	Q	66,532,247
Gastos de análisis y programación		2,744,215		2,806,305
Otros gastos anticipados		1,211,336		1,159,251
Primas de reaseguro cedido		1,406,300		325,284
Instalaciones en propiedades Ajenas		185,336		-
	Q	5,547,187	Q	4,290,840
Menos –				
Amortización acumulada	b/	(1,232,997)		(789,706)
	Q	81,413,126	Q	70,033,381

a/ El incremento en los Impuestos se deriva del crecimiento en la emisión de primas y en activos de la aseguradora.

b/ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el movimiento de la cuenta amortización acumulada se muestra a continuación:

	2025		2024	
Saldo inicial	Q	789,706	Q	523,018
Aumentos		847,057		266,688
Bajas		(403,766)		-
Saldo final	Q	1,232,997	Q	789,706

12. Reservas técnicas - Neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las reservas técnicas se integraban así:

Al 31 de diciembre de 2025-

	Cuentas de		
	Pasivo	Activo	Neto
<i>Moneda Nacional -</i>			
Seguros de vida	Q 106,757,116	Q (3,515,736)	Q 103,241,380
Seguros de daños	101,646,003	(2,689,773)	98,956,230
Siniestros pendientes de			
Ajuste seguro directo a/	87,489,920	-	87,489,920
Riesgos catastróficos	48,302,870	-	48,302,870
Accidentes y Enfermedades	15,266,636	(811,074)	14,455,562
Seguro de caución	6,765,232	(3,849,550)	2,915,682
Siniestros incurridos	2,183,878	-	2,183,878
Reaseguro tomado	248,903		248,903
Van...	Q 368,660,558	Q (10,866,133)	Q 357,794,425

Vienen...	Cuentas de		
	Pasivo	Activo	Neto
	Q	Q	Q
	368,660,558	(10,866,133)	357,794,425
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Siniestros pendientes de ajuste	3,298,888	(3,298,888)	
Riesgos catastróficos	962,650		962,650
Seguro de daños	401,043		401,043
Reaseguro Tomado	416,650		416,650
Seguro de caución	104,239		104,239
	5,183,470	(3,298,888)	1,884,582
	Q 373,844,029	Q (14,165,021)	Q 359,679,008

Al 31 de diciembre de 2024-

	Cuentas de		
	Pasivo	Activo	Neto
	Q	Q	Q
<i>Moneda Nacional -</i>			
Seguros de vida	99,423,931	(3,061,549)	96,362,382
Seguros de daños	75,672,550	(1,246,835)	74,425,715
Siniestros pendientes de ajuste seguro directo a/	67,161,905	-	67,161,905
Riesgos catastróficos	44,520,573	-	44,520,573
Accidentes y Enfermedades	13,477,303	(1,114,753)	12,362,550
Seguro de caución	3,382,576	(2,139,240)	1,243,336
Siniestros incurridos	1,759,949	-	1,759,949
Reaseguro tomado	120,797	-	120,797
	Q 305,519,584	Q (7,562,377)	Q 297,957,207
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Riesgos catastróficos	854,417	-	854,417
Seguro de Daños	832,883	-	832,883
Siniestros Pendientes de Ajuste	5,790,114	(5,790,114)	-
Seguro de caución	81,682	-	81,682
	7,559,096	(5,790,114)	1,768,982
	Q 313,078,680	Q (13,352,491)	Q 299,726,189

a/ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, estos saldos corresponden a los siniestros en proceso de análisis y resolución.

13. Obligaciones contractuales por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las obligaciones contractuales por pagar se integraban de la siguiente forma:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Siniestros por pagar		
Planes colectivos	Q 7,360,080	Q 7,711,479
Otras obligaciones contractuales		
Prima anticipada	1,742,368	759,636
	<u>Q 9,102,448</u>	<u>Q 8,471,115</u>

14. Instituciones de seguros por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuentas por pagar a instituciones de seguros se integraban como se muestra a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<i>Moneda Nacional -</i>		
General Reinsurance AG	Q 7,020,496	Q 76,241
Air de Centroamérica	5,027,563	5,175,225
Swiss Reinsurance Company	795,496	12,830
Score Global	668,504	403,188
Chubb	466,354	517,790
Aseguradora Guatemalteca, S. A.	431,197	321,124
ATIS RE	115,872	116,510
Afianzadora Solidaria, S. A	17,140	-
BRG Broker Reinsurance Group	3,680	44,000
Validus Reinsurance	-	1,481
	<u>Q 14,546,302</u>	<u>Q 6,668,389</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>		
Air de Centroamérica	1,846,548	19,384
	<u>1,846,548</u>	<u>19,384</u>
	<u>Q 16,392,850</u>	<u>Q 6,687,773</u>

15. Acreeedores varios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de esta cuenta se integraba así:

		2025		2024
<i>Moneda Nacional -</i>				
Impuestos y otras contribuciones por pagar	a/ Q	86,245,678	Q	73,986,073
Otros acreedores	b/	31,497,553		32,518,376
Retenciones por pagar	c/	17,731,586		15,407,644
Cuentas por pagar	d/	4,655,276		4,397,496
Primas en depósito		6,451,269		2,964,048
Comisiones sobre primas por Cobrar		288,192		306,578
		<u>146,869,554</u>		<u>129,580,215</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>				
Otros Acreedores		772,002		-
Retenciones y recaudaciones		115,258		280,649
Impuestos sobre primas por Cobrar		69,069		71,961
Impuesto a favor de bomberos		6,177		3,072
Primas por devolver		-		17,784
Comisiones sobre primas por Cobrar		-		515
		<u>962,506</u>		<u>373,981</u>
	Q	<u>147,832,060</u>	Q	<u>129,954,196</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cuenta de acreedores diversos se integraba de la siguiente forma:

		2025		2024
Impuesto sobre la Renta -ISR- (Nota 21)		85,710,464		73,589,296
Cuota patronal IGSS, IRTRA INTECAP		424,629		287,308
Arbitrios municipales		110,585		109,469
	Q	<u>86,245,678</u>	Q	<u>73,986,073</u>

b/ Otros acreedores se integraban así:

		2025		2024
Impuesto al Valor Agregado -IVA- sobre primas por cobrar	Q	25,284,992	Q	20,984,424
Acreedores diversos	i/	5,547,146		11,207,166
Primas a devolver		492,381		174,139
A favor de bomberos		173,034		152,647
	Q	<u>31,497,553</u>	Q	<u>32,518,376</u>

i/ Los acreedores diversos son provisiones que se liquidan posteriormente, se integra de la siguiente manera:

		2025		2024
Incentivos	a/ Q	2,700,000	Q	2,500,000
Sección bancaseguros		1,148,469		1,235,842
Otros rubros	b/	1,698,677		3,430,370
Sección de negocios [publicidad]	c/	-		4,040,954
	Q	<u>5,547,146</u>	Q	<u>11,207,166</u>

a/ Corresponde a los incentivos proporcionados a los colaboradores de la compañía relacionada Banco de Desarrollo Rural, S. A., por la gestión en la venta de seguros.

b/ Las provisiones que se registran en esta cuenta corresponden a operaciones del año 2025 cuyo pago se realizará en el primer trimestre del año 2026.

c/ Para el año 2025 no hubo provisiones respecto a gastos de publicidad y de adquisición que para el 2024 se encontraban en curso.

c/ Las retenciones y recaudaciones por pagar se integraban así:

		2025		2024
IVA débito fiscal	Q	12,046,070	Q	10,227,319
Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos, participaciones y otras distribuciones en utilidades		4,250,000		4,000,000
Impuesto Sobre la Renta prestados por domiciliados en el país y en el Extranjero		884,493		775,699
Impuesto de papel sellado timbres		237,625		121,765
Cuota trabajadores IGSS		162,066		110,363
Otras retenciones y recaudaciones		82,547		54,700
Sobre primas a favor de bomberos		68,784		117,798
	Q	<u>17,731,585</u>	Q	<u>15,407,644</u>

d/ Las cuentas por pagar se integran de la siguiente manera:

		2025		2024
Salud a su alcance – EPSS- [cabina de asistencia médica]	Q	4,003,264	Q	3,832,619
Credichapin		504,151		-
Asistencia Family Card		124,928		-
Depósitos a devolver		16,277		-
Devoluciones de Primas (Cobranzas)		6,656		-
Depósitos en tránsito		-		475,184
		-		89,693
	Q	<u>4,655,276</u>	Q	<u>4,397,496</u>

16. Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los otros pasivos se integraban de la siguiente forma:

		2025		2024
Otros beneficios	a/ Q	9,517,851	Q	7,710,441
Aguinaldos		594,454		276,515
		<u>10,112,305</u>		<u>7,986,956</u>

a/ Los otros beneficios corresponden a:

		2025		2024
Bono incentivo	Q	7,604,057	Q	6,101,301
Bono 14		1,913,794		1,609,140
	Q	<u>9,517,851</u>	Q	<u>7,710,441</u>

17. Reserva legal

La Aseguradora registra la reserva legal conforme el Código de Comercio de la República de Guatemala, donde se indica que todas las sociedades mercantiles deben separar anualmente el 5% de sus utilidades netas para formar la reserva legal, la cual no puede ser distribuida, sino hasta la total liquidación de las mismas. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor que el 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado. El saldo de esta reserva asciende a Q 154,365,954 y Q 141,269,372 respectivamente.

18. Ingresos por primas netas

Durante los años terminados el 31 de diciembre 2025 y 2024, la Aseguradora obtuvo ingresos por la colocación de las siguientes pólizas de seguros:

Año terminado el 31 de diciembre de 2025 –

Tipo de seguro		Primas brutas	Devoluciones y cancelaciones [Ver Nota 25 iv]	Primas netas
<i>Moneda Nacional -</i>				
Seguros de vida	Q	653,289,122	(74,523,408)	578,765,714
Seguros de daños		363,379,035	(35,562,171)	327,816,864
Accidentes y Enfermedades		127,041,327	(9,872,003)	117,169,324
Seguros de caución		35,577,247	(1,174,126)	34,403,121
Reaseguro tomado		368,123	-	368,123
	a/ Q	<u>1,179,654,854</u>	<u>(121,131,708)</u>	<u>1,058,523,146</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>				
Seguros de daños		5,234,632	(50,516)	5,184,116
Accidentes y Enfermedades		2,131	(191)	1,940
Seguros de caución		487,678	(110,032)	377,646
Reaseguro Tomado		970,140	-	970,140
		<u>6,694,581</u>	<u>(160,739)</u>	<u>6,533,842</u>
	Q	<u>1,186,349,435</u>	<u>(121,292,447)</u>	<u>1,065,056,988</u>

a/ La variación corresponde al incremento de producción de pólizas en los diferentes canales de comercialización de Aseguradora Rural.

Año terminado el 31 de diciembre de 2024 –

Tipo de seguro	Primas brutas	Devoluciones y cancelaciones [Ver Nota 25 iv]	Primas netas
<i>Moneda Nacional -</i>			
Seguros de vida	Q 574,796,287	Q (67,462,654)	Q 507,333,633
Seguros de daños Accidentes y Enfermedades	293,449,129	(32,272,577)	261,176,552
Seguros de caución	133,290,263	(8,493,095)	124,797,168
Reaseguro tomado	30,711,683	(1,684,501)	29,027,182
	149,417	-	149,417
	<u>Q 1,032,396,779</u>	<u>Q (109,912,827)</u>	<u>Q 922,483,952</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Seguros de daños	4,716,554	(13,574)	4,702,980
Seguros de caución	399,378	(18,049)	381,329
	<u>5,115,932</u>	<u>(31,623)</u>	<u>5,084,309</u>
	<u>Q 1,037,512,711</u>	<u>Q (109,944,450)</u>	<u>Q 927,568,261</u>

19. Siniestralidad - Neto

Durante los años terminados el 31 de diciembre 2025 y 2024, la Aseguradora incurrió en los siguientes gastos por siniestros [Ver Nota 3 (b) XX]:

	2025	2024
<i>Moneda Nacional-</i>		
Siniestros por seguro directo		
Vida	Q 227,742,211	Q 207,267,939
Daños	89,653,878	57,095,896
Accidentes y enfermedades	21,354,588	26,714,114
Seguros de caución	5,544,315	1,234,584
	<u>344,294,992</u>	<u>292,312,533</u>
Gastos de ajuste por siniestros de seguro directo		
Accidentes y enfermedades	69,592,345	72,574,489
Vida	33,648,543	34,534,480
Daños	11,193,838	7,969,045
Seguros de caución	40,674	50,190
a/	<u>114,475,400</u>	<u>115,128,204</u>
Otras obligaciones contractuales	545,292	641,596
Van...	<u>Q 459,315,684</u>	<u>Q 408,082,333</u>

	2025		2024	
Vienen...	Q		Q	
Mas (Menos) -				
Participación de reaseguradoras en				
Salvamentos y recuperaciones		667,500		300,000
Recuperaciones por Reaseguro Cedido		(49,566,094)		(46,579,105)
Salvamentos y recuperaciones		(8,598,258)		(5,585,072)
Gastos recuperados contratos				
Proporcionales		(1,091)		(3,141)
		<u>401,817,741</u>		<u>356,215,015</u>
<i>Moneda Extranjera-</i>				
Siniestros por seguro directo				
Daños		1,878,062		5,818,024
		<u>1,878,062</u>		<u>5,818,024</u>
Gastos de ajuste por siniestros de seguro				
directo				
Daños		205,967		-
		<u>205,967</u>		<u>-</u>
Mas (Menos) -				
Siniestros recuperados contratos				
Proporcionales		(2,084,341)		(5,790,114)
		<u>(312)</u>		<u>27,910</u>
	Q	<u>401,817,429</u>	Q	<u>356,242,925</u>

a/ El aumento en la siniestralidad se da principalmente en los ramos de vida colectivo y daños, dichos ramos crecieron durante el período 2025 y por ende se ve reflejado el efecto en la cuenta afectando la siniestralidad de estos.

20. Gastos de administración

Los gastos de administración incurridos por la Aseguradora durante los años terminados el 31 de diciembre 2025 y 2024, corresponden a:

		2025		2024	
		Q		Q	
Funcionarios y empleados	a/	Q	78,596,944	Q	67,015,618
Impuestos y contribuciones			11,723,556		10,305,025
Servicios computarizados			6,134,808		5,606,247
Gastos varios	b/		5,853,642		4,422,449
Dietas			4,794,343		3,737,649
Cuentas de dudosa recuperación	c/		2,822,775		302,800
Honorarios profesionales			1,889,380		1,964,297
Depreciaciones			1,734,252		818,611
Alquileres			771,523		869,899
Amortizaciones			505,380		721,360
Reparación y mantenimiento			293,287		230,568
Primas por seguros			78,735		68,789
		Q	<u>115,198,625</u>	Q	<u>96,063,312</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de funcionarios y empleados se integraba así:

		2025		2024	
		Q		Q	
Bonificaciones	<u>i/</u>	Q	26,029,778	Q	25,345,907
Sueldos ordinarios			18,003,791		13,491,831
Otras prestaciones laborales	<u>i/</u>		15,818,194		12,059,307
Indemnizaciones			4,276,808		3,771,478
Bono 14			3,669,317		3,236,349
Aguinaldos			3,669,317		3,236,349
Bonificación diferido 60			2,996,391		2,046,560
Otros	<u>ii/</u>		3,085,925		2,784,837
Seguros y fianzas			575,691		513,529
Adiestramiento y capacitación			316,027		361,245
Uniformes			155,705		152,024
Capacitación			-		16,202
		Q	<u>78,596,944</u>	Q	<u>67,015,618</u>

i/ El aumento se debe principalmente a beneficios otorgados para colaboradores de acuerdo con la estrategia del Grupo Financiero Banrural.

ii/ Los valores registrados corresponden a gastos de traslado y alimentación de colaboradores para capacitación en el interior del país.

b/ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de gastos varios se integraba principalmente por:

		2025		2024	
		Q		Q	
Cuotas Asociaciones Diversas		Q	288,029	Q	324,342
Comunicación			275,360		261,049
Donativos			401,788		222,720
Gastos de Aseo			259,463		201,581
Papelería y útiles			283,318		200,103
Publicaciones			17,533		15,805
Comisiones Bancarias			2,256		340
Diversos	<u>i/</u>		4,325,895		3,196,509
		Q	<u>5,853,642</u>	Q	<u>4,422,449</u>

i/ Los principales registros en la cuenta son por gastos de funcionamiento de la aseguradora.

c/ El incremento se debe al aumento de la producción de los diferentes ramos, principalmente en el de automóviles.

21. Impuesto Sobre la Renta

La conciliación entre la utilidad contable y la renta imponible para efectos de determinar el Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre 2025 y 2024, se presenta a continuación:

	2025		2024	
Utilidad antes del Impuesto Sobre la Renta	Q	391,996,712	Q	340,082,142
Más (Menos) –				
Gastos no deducibles		21,705,567		15,106,129
Rentas no gravadas		(52,902,047)		(45,617,222)
Rentas exentas	a/	(18,911,718)		(15,976,746)
Gastos atribuibles a rentas exentas		953,343		762,882
Renta imponible		342,841,857		294,357,185
Tasa del Impuesto Sobre la Renta		25%		25%
Impuesto Sobre la Renta de Actividades Lucrativas		85,710,464		73,589,296
Más –				
Impuesto de Rentas de Capital		5,074,348		4,561,188
Impuesto Sobre la Renta determinado		90,784,812		78,150,484
Menos –				
Impuestos sobre Rentas y Ganancias de Capital		(5,474,348)		(4,561,188)
Impuesto Sobre la Renta por pagar (Ver Nota 15 a/)	Q	85,710,464	Q	73,589,296

a/ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las rentas exentas corresponden a los intereses obtenidos de las inversiones en Valores del Estado, los cuales fueron decretados como exentos a partir del 12 de noviembre de 2013, con el Decreto 13-2013, artículo 43 literal i). Las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta presentadas por la Aseguradora al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no han sido revisadas por las autoridades fiscales. La facultad del Estado para ejercer el derecho de revisión de las declaraciones de impuestos prescribe en cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento del término para la presentación de la respectiva declaración.

22. Dividendos decretados

Durante los años 2025 y 2024, de conformidad con las Actas de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebradas el 19 de marzo de 2025 y el 17 de marzo de 2024, se decretaron dividendos por un total de Q 210,000,000 y Q 190,000,000 respectivamente.

23. Juicios o reclamos pendientes o en proceso

Los asesores legales de la Compañía informaron que no tiene conocimiento de asuntos relevantes relacionados con reclamos, juicios, litigios o cobranzas, así como información sobre obligaciones contingentes importantes, por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

24. Cuentas de orden

Las cuentas de orden que están directamente relacionadas con las operaciones de la Aseguradora, tal como el valor monetario máximo de las coberturas de seguro, responsabilidad de la Aseguradora y sus reaseguradoras, son las siguientes:

		2025		2024
<i>Moneda Nacional -</i>				
Seguro directo en vigor	a) Q	222,355,998,459	Q	184,215,628,933
Reaseguro cedido en vigor	b)	54,476,102,688		45,609,343,844
Garantías sobre créditos concedidos	c)	3,126,793,789		2,985,931,235
Reaseguro tomado en vigor	d)	66,248,092		97,583,336
Cuentas de registro	e)	15,463,272		12,690,922
Documentos y valores en custodia	f)	1,889,263		1,306,186
Activos totalmente depreciados		180		-
		<u>280,042,495,743</u>		<u>232,922,484,456</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>				
Seguro directo en vigor	a)	1,121,374,854		1,247,670,076
Reaseguro cedido en vigor	b)	863,522,108		920,668,366
Garantías sobre créditos concedidos	c)	5,053,268		6,245,754
Reaseguro tomado en vigor	d)	19,836,288		-
		<u>2,009,786,518</u>		<u>2,174,584,196</u>
	Q	<u>282,052,282,261</u>	Q	<u>235,097,068,652</u>

- a) **Seguro directo en vigor.** En esta cuenta se registra para efectos de control, el monto del riesgo, si lo hubiere cubierto, con las pólizas de seguro directo vigentes y emitidas por la aseguradora según el ramo al que pertenezcan las pólizas.
- b) **Reaseguro cedido en vigor.** En esta cuenta se registra para efectos de control, el monto del riesgo, si lo hubiere cubierto, con las pólizas que la aseguradora cede en reaseguro de acuerdo al ramo al que pertenezca el reaseguro cedido.
- c) **Garantía sobre créditos concedidos.** En esta cuenta se registra el monto de los avalúos de los bienes y documentos recibidos en garantía por préstamos otorgados, según el tipo de garantía recibida.
- d) **Reaseguro tomado en Vigor.** En esta cuenta se registra para efectos de control, el monto del riesgo, si lo hubiere cubierto, de las pólizas de reaseguro tomado aceptadas por la Aseguradora.

- e) **Cuentas de registro.** En esta cuenta se registra el inventario de montos requeridos por los beneficiarios.
- f) **Documentos y valores en custodia.** En esta cuenta se registran a un quetzal por documento, para efectos de control, todos aquellos documentos, valores y otras propiedades de la Aseguradora.

25. Principales diferencias entre el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-

i. *Reconocimiento de ingresos*

Ciertos productos, como se indica en la **nota 3 (b) XVII**, se registran con base al método de lo percibido. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, estas requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado y según se desempeñe la obligación de acuerdo con lo establecido por la NIIF 15.

ii. *Inversiones en valores*

Las inversiones en valores emitidos por el Estado de Guatemala, el Banco de Guatemala (Banco Central) y entidades financieras del país se registran a su costo de adquisición. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, requieren que tales inversiones se valúen, al menos al cierre contable anual, de acuerdo con la evaluación del modelo de negocio y los flujos de efectivo contractuales, derivado de dicha evaluación se podrán medir al costo amortizado, valor razonable con cambios en el Resultado o valor razonable con cambios en el resultado integral.

iii. *Inversiones en acciones*

Las inversiones en acciones de otras compañías se registran bajo el método del costo. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- cuando se tiene influencia significativa sobre una entidad, (Se presume de influencia significativa cuando la inversión en acciones equivale a más del 20% del capital pagado de la empresa emisora. La inversión debe ser medida bajo el método de participación, el cual requiere que se registre en la cuenta de inversiones la parte proporcional de las utilidades o pérdidas de la empresa asociada.

iv. *Valuación de las primas por cobrar*

La Aseguradora constituye una estimación para cuentas incobrables del ramo de daños, por las primas devengadas que tienen un saldo vencido mayor a 45 días (**Ver Nota 7**) y si dichas primas llegan a un saldo vencido mayor a los 60 días se dan de baja con cargo a la cuenta de resultados denominada “Devoluciones y Cancelaciones”. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Aseguradora cargó a devoluciones y cancelaciones de seguros las sumas de Q 121,292,447 y Q 109,944,450 respectivamente (**Ver Nota 18**).

La Norma Internacional de Información Financiera –NIIF 9, requiere que, en cada fecha de presentación, una entidad mida la corrección de valor por pérdidas de su cartera por un

importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. El monto de la pérdida resultante se cargará a los resultados de operación del año en que se establece la estimación.

v. *Depreciación de los bienes muebles*

La Aseguradora contabiliza la depreciación de los bienes muebles de acuerdo con las tasas permitidas para efectos fiscales. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- establecen que los activos fijos deben depreciarse a lo largo de su vida útil estimada, la cual tiene que ser verificada anualmente.

vi. *Gastos de análisis de programas y capacitación*

Los gastos de análisis de programas y capacitación se registran como cargos diferidos y se amortizan en un período de cinco años. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- requieren que dichos gastos sean analizados y clasificados de acuerdo con la fase de investigación y fase de desarrollo.

vii. *Beneficios a empleados*

El manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- establecen que los beneficios por terminación deben registrarse como gasto en el momento en que se termina el vínculo laboral a menos de que exista un compromiso futuro con los colaboradores en tal caso establece que se debe utilizar el método de unidad de crédito proyectada como medición de los beneficios a empleados, el cuál considera elementos actuariales.

viii. *Rectificación de resultados de ejercicios anteriores*

Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores derivados de una corrección de errores contables se registran como parte de los resultados de la operación del año en que se efectúa la rectificación; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- requieren de ser importante los errores se deben corregir en el periodo que se originó el error y no debe incluirse la corrección en el resultado del período en el que se descubre el error.

ix. *Productos y gastos extraordinarios*

Los productos y gastos extraordinarios son reconocidos por la Aseguradora directamente a resultados del período. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- indican que una entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.

x. *Reservas de capital*

La Aseguradora registra, reserva legal (**Ver Nota 17**), reserva para otros fines y otras, en su pasivo y patrimonio de acuerdo con lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro y la Ley de la Actividad Aseguradora. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que una provisión o reserva se reconozca si una entidad tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de hechos pasados.

xi. *Reservas Técnicas*

La Aseguradora registra, las reservas técnicas (**Ver Nota 3 inciso b) X**), de acuerdo con lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro y la Ley de la Actividad Aseguradora. La Norma Internacional de Información Financiera –NIIF 17 a partir de enero de 2024 establece tres métodos para la valoración de las provisiones técnicas.

xii. *Equivalentes de efectivo*

La Aseguradora considera como equivalentes de efectivo las inversiones en depósitos de ahorro y certificados a plazo fijo; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, consideran como equivalentes de efectivo toda inversión financiera que pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento a corto plazo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición de la inversión.

xiii. *Notas a los estados financieros*

El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros. Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

Así mismo algunas divulgaciones requeridas por las NIIF 7, 9, 12 y 13, y la NIC 39 (Instrumentos Financieros) principalmente en referencia a:

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: Relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de dichos instrumentos financieros).
- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participaciones en otras entidades.
- Medición del valor razonable.

xiv. *Uso de cuentas contables*

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la Superintendencia de Bancos. Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia.

xv. *Impuesto sobre la renta diferido*

El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro no contempla en sus secciones tres (3) Instrucciones para el uso de cada cuenta y cuatro (4) jurnalización, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con las NIIF.

xvi. *Deterioro del valor de los activos no financieros*

El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que la Aseguradora debe evaluar al final de cada año si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio la Aseguradora estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.